

## **SESIÓN ORDINARIA Nº 120/2012.**

En Ñipas a 19 de Marzo de 2012, y siendo las 15:46 horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria Nº 120, del año 2012, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, Don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde Titular y Presidente de la Sesión de Concejo.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.  
Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.  
Sr. Baldomero Soto Vargas.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.  
Sr. Juan Muñoz Quezada.

Secretario Municipal; don José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala "En el Nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión:

### **1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones sobre el acta anterior, corresponde a la Sesión Nº 119, del 12/03/2012.

Si no hay observaciones, se somete a votación el acta.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba  
Sr. Juan Muñoz; aprueba  
Sr. Jorge Aguilera; aprueba  
Sr. Baldomero Soto; aprueba  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba  
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba  
Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba el acta de la Sesión Nº 119 de fecha 12 de Marzo del 2012.

### **2.- TEMA: SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2012.**

Sr. Alcalde, hace entrega a cada Concejal, del listado de subvenciones, que fue trabajo del fin de semana para poder ajustar en lo posible. El tema de subvenciones a los recursos presupuestarios municipales. La cifra total, es la cantidad que está disponible después de haber distribuido anteriormente en algunas instituciones y en la residencia estudiantil donde se traspasaron M\$ 10.000. El total de solicitudes daba M\$ 34.000 y se logró rebajar a M\$ 17.000, trató de ser lo más equitativo posible, se conversó con algunas instituciones, que no se podía acceder a lo solicitado, pero dentro de todo no se dejó a ninguna institución afuera y no hay más. En algunas se rebajó entre un 30% y un 60%, dependiendo de los montos.

Sr. Víctor Rabanal; consulta por Ñuble Región y dónde funciona.

Sr. Alcalde; señala que Ñuble Región, es un Comité que lleva varios años y funciona en Chillán y en este minuto hay tres municipios que están aportando constantemente y el resto lo autofinancian: Los Alcaldes han tenido reunión con Ñuble Región y me da un poco de vergüenza en decir que Ñuble Región, es responsabilidad de todos nosotros y al final hay un grupo de personas que está luchando y trabajando como un Quijote y no hay aportes grandes considerables. Ellos solicitan un aporte de \$ 150.000, que considera que es una cantidad mínima y es lo mínimo que podemos aportar como municipio. Han venido al Concejo incluso y se ayudó para un bingo solidario que

solicitaron y que era para financiar esto. Lo otro es comentarle que el Hogar que pertenece al Valle del Itata, que es la subvención número 22, son reparaciones del hogar estudiantil del secano costero en la cual tenemos un cupo solamente y fue víctima de un robo y al final de cuentas se va a tener que arreglar todo eso entre los integrantes de la Asociación del Valle del Itata.

Sr. Jorge Aguilera; consulta si ese cupo está ocupado.

Sr. Alcalde, señala que está ocupado el cupo.

Sr. Rodrigo Aguayo; consulta por la Feria Ciudadana del Concejo de Desarrollo del Cesfam.

Sr. Alcalde; señala que la Feria ciudadana se hizo el año pasado, y fue una actividad donde se invitó a todos los Servicios Públicos a participar y que fue muy exitosa y valorada por la comunidad. Eso lo hizo el Cesfam, se armaron stand en la plaza parque y se le dio atención a la comunidad; vino la Gobernación, Servicio de salud, la PDI y todo eso conlleva un apoyo logístico que significa traslado o gasto en atención a la gente que viene de las diferentes instituciones fiscales y ellos calculan en M\$ 2.000, para eso y se les bajó a M\$ 1.500, para ser viable la iniciativa; el año pasado se gastaron M\$ 2.000, de eso se trata la Feria Ciudadana.

Sr. Rodrigo Aguayo, agregar esto, que la feria debe tener presencia nuestra, muchos funcionarios de Salud dentro de las dependencias que habían y no había público hay que buscarle la fórmula de cómo traer gente para justificar el millón quinientos; si vamos a reunir a Investigaciones, a Carabineros, Gobernación y no vamos a tener público quedamos a media, la idea es poder reunir gente para ese evento.

Se alegra, en que esta sea una de las veces que nos presentan subvenciones para la Iglesias Evangélicas: Por años tuvimos la gran duda, que viene de muy atrás, sabiendo que habían comunas como Ñiquén, San Fabián, Coihueco, El Quilo, fue el Concejal Soto, que siguió insistiendo hasta que se encontró el dictamen de Contraloría que decía expresamente que la libertad de culto las Iglesias Evangélicas también tenían derecho a recibir subvención. Y espera que no se haya quedado ninguna Iglesia fuera, para no tener problemas en el transcurso del tiempo de que soliciten una subvención.

Sr. Alcalde señala que están todas las instituciones que solicitaron la subvención a tiempo, no tiene antecedentes que haya otra Iglesia que este solicitando. Por lo menos aquí hay cuatro Iglesias Evangélicas de la Comuna, igual se les redujo la subvención. Lamenta de haber disminuidos las cantidades pero había que ajustarse a los M\$ 17.000 y fue difícil.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que tenía que ocurrir eso, porque primera vez se presentan a postular a una subvención municipal las Iglesias Evangélicas.

Sr. Alcalde; comenta otra cosa, para que manejen la información, que dentro de las solicitudes de subvenciones y parece que no entendieron el mensaje que se entregó. Cuando se creó el fondo de deportes y estaba específicamente para todas las instituciones que tienen el carácter deportivo y ahora solicitaron subvención la Asociación de Fútbol, solicitó un grupo de aeróbica, por lo tanto tenemos un fondo de deportes donde las instituciones deportivas pueden postular. Se supone que esta semana sale el reglamento para las postulaciones y en las mismas bases se va a indicar hasta cuándo pueden postular.

Sr. Jorge Aguilera, señala que está todo bien y están todas las instituciones.

Sr. Alcalde, pide disculpas a través de los Concejales a las organizaciones que se les cortó el presupuesto y es bueno que se sepa que se trató de ser lo más equitativo posible. Si no hay más preguntas se sanciona.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba

Sr. Juan Muñoz; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Baldomero Soto; aprueba

Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueban las siguientes subvenciones del año 2012.

### SUBVENCIONES 2012

	ORGANIZACIÓN	OBS	ASIGNADO
1	COMITÉ VIÑAS DE RÁNQUIL	PENDONES, TARJETAS, CAPACITACIÓN, GIRA	500000
2	OPD VALLE DEL ITATA	ACTIVIDADES NIÑOS Y NIÑAS SENAME	1200000
3	PARROQUIA DULCE NOMBRE DE MARIA	FUNCIONAMIENTO HOGAR SAN JOSÉ	4000000
5	COMITÉ PRO ADELANTO VILLA ROSSLE	BASUREROS	500000
6	TALLER DE MANUALIDADES LAS EMPRENDEDORAS	MAQUINA DE COSER Y MONITORA	200000
7	IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE	IMPLEMENTACION COMEDORES	1000000
8	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	MATERIALES PARA MANUALIDADES	1000000
9	GRUPO "RENACER DISCAPACITADOS"	IMPLEMENTACIONES VARIAS	300000
10	IGLESIA DEL SEÑOR "CAMINO A NUEVA JERUSALEN"	MEJORAMIENTO SALON MULTIUSO	500000
11	IGLESIA EVANGELICA "UNION PENTECOSTAL DE CHILE	MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DEPENDENCIAS	600000
12	VOLUNTARIADO "AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD"	INSUMOS PARA AYUDAS ADULTOS MAYORES	500000
13	FUNDACIÓN INTEGRAL	JARDIN INFANTIL "LOS SARMIENTOS"	1850000
14	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM	FERIA CIUDADANA	1500000
15	ÑUBLE REGIÓN	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES	150000
16	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	GASTOS ANUALES DE FUNCIONAMIENTO	400000
17	CONIN	ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS DESNUTRIDOS	500000
18	IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA DE ÑIPAS "CRISTO SALVA"	REPARACIÓN SALÓN MULTIUSO	1500000
19	COANIQUEM	REHABILITACIÓN NIÑOS QUEMADOS	428400
20	CLUB ADULTO MAYOR "ARCO IRIS" PASO HONDO	ADQUISICIÓN CABAÑA 3X6 MT	600000
21	PIB ALTUE	INTERVENCIONES C/NIÑOS VULNERABLES	500000
22	VALLE DEL ITATA HOGAR	REPARACIONES	200000
23			
24	<b>TOTAL</b>		<b>17.428.400</b>

### 3.- TEMA: JUNTA DE VECINOS DE RANQUIL.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que está la directiva de la Junta de Vecinos de Ranquil, presente en la sala de Concejo, que desean plantear una inquietud y de acuerdo a lo que indica el reglamento de sala, la intervención debe ser aprobado por el Concejo.

Sr. Alcalde, somete a votación, la intervención de los dirigentes de la Junta de Vecinos de Ránquil.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba  
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba  
 Sr. Juan Muñoz; aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba  
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba  
 Sr. Baldomero Soto; aprueba

Conclusión; se aprueba la intervención de la Junta de Vecinos de Ranquil.

Sr. Luis Quiroga, Presidente de la Junta de Vecinos de Ránquil, señala que viene junto a la directiva de la Junta de Vecinos, a presentar la siguiente situación; el martes pasado se reunieron con el Señor Alcalde a plantearles algunos problemas o inquietudes que tienen como directiva y que involucran a la asamblea y por eso, llevaron a cabo una reunión que habían solicitado socios y

simpatizantes y con la presencia de un funcionarios municipal, en este caso fue la presencia de don Guillermo Nahuelpan. Debido a esto nosotros como directiva no se hicieron presentes y según las personas comunicaban que esa reunión la había citado la directiva de la Junta de Vecinos y eso no fue así, nosotros no citamos a reunión y ahí va la molestia porque se nos pasó a llevar como directiva y por eso estamos acá. En conjunto con los vecinos y más Dideco, citan ellos a una reunión para el día 7 de marzo, sin contar con la aprobación de la directiva y eso es lo que nos molesta a nosotros, porque nos sentimos pasados a llevar y este es el problemas que lo planteamos al Concejo y pedir una explicación, porque nos sentimos pasados a llevar por el Dideco. La citación que les llegó a los vecinos, también dice que convoca Dideco, la otra invitación iba firmada por la Junta de Vecinos.

Sr. Roberto Cárdenas, miembro de la directiva de la Junta de Vecinos de Ránquil, señala que se siente molesto de que el Dideco de la Municipalidad, intervenga en la Junta de Vecinos, citando a reunión sin saber la directiva. Hubo una citación para el día jueves 22, sin embargo Dideco cita a reunión el día 17, día sábado, la cual se realizó.

Sr. Víctor Rabanal; consulta si había algo urgente que tratar.

Sr. Luis Quiroga; señala que hay quejas de vecinos que algunas son relevantes y otras son de motivos personal, que no tienen nada que ver con la Junta y lo están atacando a él directamente, son problemas anexos.

Sr. Alcalde; de verdad que como Alcalde, lamenta todo esto que está sucediendo y que se traiga al Concejo algo que no es competencia del Concejo, pero indudablemente cuando se juzga intención, está dispuesto a recibir las molestias, como vecinos, como directiva, frente al actuar de un funcionario del municipio como es el encargado de la Dideco, que es don Guillermo Nahuelpan. Lo llamo a él para que aclare la situación, porque hay ciertas intenciones respecto a esto. Él personalmente, fue a una reunión, donde estuvo el presidente de la Junta y hubo un compromiso como junta ese día; que la primera semana de marzo se hacia la reunión si o si y eso no se respetó y después se cambió la fecha; él desconoce la verdad o la motivación de hacerla un día jueves, cuando en el fondo, siempre las reuniones se hacen el fin de semana, justamente para que estén todas las personas ese es el criterio que han manifestado todos los presidentes, pero independiente de eso, va a recoger el reclamo tras de un funcionario, porque al funcionario, señala que él lo autorizó a ir a esa reunión. Las Juntas de Vecinos son autónomas y las maneja la directiva, pero independiente de, cuando hay una conmoción de algún sector donde hay más de 20 personas y piden la presencia de alguien del municipio como para validez lo que ahí se diga, no le encuentra ningún afán de pasar a llevar a ninguna directiva. Y tiene entendido que con don Guillermo Nahuelpan habían determinado hacer una reunión y después que se informó esa reunión no se respetó y se cambió la fecha. Pero si se pasó a llevar a la directiva y se ha sentido así, él a nombre del municipio y de los funcionarios les pide las disculpas, pero nunca ha sido el afán de pasar a llevar absolutamente a nadie.

Sr. Guillermo Nahuelpan; el día seis de marzo se establece contacto con una parte de la comunidad de Ránquil La Capilla, con el Alcalde y presentan una carta solicitando una investigación en las cuentas que lleva la Junta de Vecinos, firmado por integrantes de la comunidad. A raíz de eso, con la idea de aclarar el tema, el Alcalde le llama y pide que se concentre una entrevista con el Presidente de la Junta de Vecinos de Ranquil; lo llamamos por teléfono y entre otras cosas quedó en hacer una reunión aclaratoria el día viernes 10 de Marzo en la escuela del sector. El presidente ese día seis tenía reunión del unión Comunal, porque los martes de cada mes se reúnen y llega a la oficina y pide que no se realice la reunión porque se va a reunir en otro lado, se le conversa la gravedad de la acusación con la idea de fondo que esto no se expanda más de lo que ha sido y el accede a que sea el día 10 de marzo y él se comunicaría con el resto de la directiva, queda establecido el día de la reunión y se realiza la difusión previa o paralela con parte de la gente que hace el reclamo por el sistema financiero, para que en el fondo ellos obtuvieran la información. El día jueves 8, el presidente lo llamó y le dice que la reunión no se va a realizar porque junto a la directiva no están de acuerdo de hacer esta reunión; se le recuerda lo conversado el martes y tomó por palabra de hacer esta reunión y dice que no se va hacer la reunión, porque la directiva dice que no se hace la reunión. Se le consultó que bajo su responsabilidad se suspende y dio su palabra de que se suspende, sin embargo la comunidad ya había convocado a una reunión y les interesaba a ellos aclarar el tema y piden la presencia de un funcionario municipal igual el día sábado para aclarar el tema. Yo le comunico esto el día sábado a don José Quiroga para que esté en antecedente y supiera que yo iba a estar presente en el sector para esta reunión convocada por la asamblea de Juntas de Vecinos. Había parte que no son

socios de la Junta de Vecinos, pero la mayoría de los presentes tenía interés en tener esta reunión, pero en calidad de ministro de Fe, entrega los antecedentes que tenía y la gente empieza a manifestar molestia. El Concejal Aguayo tiene un resumen de los antecedentes que se manifiestan por parte de la comunidad. Previa a esa reunión del día sábado, el presidente llegó a la escuela, se entrevista con él y manifiesta que estando presente no iba a dejar el cargo y estaba el secretario de la directiva y el segundo director.

El día martes 6, don José Quiroga, se le olvidó indicar esta parte, que esa reunión no se podía hacer porque no iba a estar el secretario, porque tenía que estar en Talcahuano y ese día estaba en la escuela trabajando en el agua potable. Ese día se les invitó a la reunión y ellos indicaron que no querían ser parte de la reunión, porque ellos no convocaron a esa asamblea. Se realiza la reunión, hubieron acusaciones bien graves y concluye la reunión 17:45 horas y queda fijado que la próxima reunión sería el 17 de marzo, que estaba establecida, ellos manifiestan que querían hablar con el Alcalde, si podía ser intermediador en esa entrevista con el Alcalde y al final vino y habló directamente con el Alcalde y en esa reunión manifestaron que estaban molestos por la situación que está pasando, que anda gente metida que no tiene que ver con la Junta de Vecinos, que es don Sandro Cartes, que fue un ex Presidente de la Junta de Vecinos. Pero había quedado que el jueves se iba hacer la reunión y ellos cambian nuevamente la fecha para el 21 y no le avisan a mi persona, solo le informan al Alcalde y la comunidad estaba molesta porque nuevamente la reunión se cambia al 22 de marzo, en el fondo la molestia aumenta mucho más. En conclusión, se presiona para hacer la reunión el día 17 y aclarar unas cuentas que están pendientes, el presidente reconoce algunos errores con su gestión financiera, porque no tiene los respaldos y se quedó en crear la comisión revisadora de cuentas y también se quedó de seleccionar posibles candidatos para la próxima elección y también se indicó que la directiva actual no quiere continuar.

Por qué anduvo entremedio, la intervención fue hacer valer los acuerdos que se habían tomados con el Presidente de la Junta de Vecinos y él como Director del Departamento de desarrollo Comunitario.

Sr. Jorge Cifuentes, señala que cuando se vino el día martes hablar con don Carlos Garrido, tiene que reconocer que los atendió muy bien, andaba todo el grupo y él les manifestó que para la municipalidad no era preferible hacer la reunión el día sábado, porque era un problema de enviar los funcionarios y se llegó a un acuerdo y se dejó para el 22 de marzo. Se le indicó que de inmediato se tenían que pegar letreros para que la comunidad se informara; eso se hizo el martes en la noche; pero pasa don Sandro Cartes y saca el letrero y no debiera por qué hacerlo. Al día siguiente una Señora llegó con un montón de invitaciones fijando la reunión para el día 17 y esto es hacerle una guerra a la directiva y lamentablemente ahora Ránquil se dividió por completo, hay pelambres y amenazas nos han tratado como ellos han querido, me han insultado en el negocio con clientes presentes. Pero la razón de cambiar la fecha, fue por lo indicado por el Alcalde, por los problemas del día sábado.

Sr. Alcalde, señala que con todo el respeto, de no seguir entrando en polémica, de verdad le parece que no es la idea, efectivamente cuando se reunieron con él en una charla muy amena, cree que lo ha caracterizado siempre, y manifestó que para él era más cómodo que cualquier reunión se hiciera durante la semana, porque cada fin de semana debe enviar una persona que tiene que salir fuera de su horario de trabajo, pero desconocía el acuerdo que había entre el Presidente de la Junta de Vecinos y el Dideco que ya habían tomado como resolución. De verdad es que no lo culpen de cambiar la fecha, porque era inconveniente que los funcionarios salieran los fines de semana; es una aclaración para no tener responsabilidades de haber cambiado la fecha.

Ahora si la directiva, se sintió pasada a llevar, da las excusas como Alcalde, porque los funcionarios son mandados por él, pero el Dideco en ningún momento ha querido pasar a llevar a la directiva, fue en base a un acuerdo de palabra que fue entre su Presidente y el Dideco. Igual que insiste, este no es la instancia para solucionar este tema y se debe resolver en asamblea de la propia Junta de Vecinos.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que comparto en gran parte de lo que ha señalado el Alcalde y lo mejor es un advenimiento entre las partes, pero va a señalar que antenоче celebraban los 24 años que llegaron al sector, eran otros tiempos habían Juntas de vecinos serias y responsables y había gente que aportaba, no habían caudillos o bandas como hoy día, ahora hay dos grupos en el sector, hay 33 personas en cada bando, pero el municipio no puede dejar ser juez neutral, sin cargarse a ningún lado y cuál es el temor en que se conviertan en el segundo Batuco, están divididos y hay tres bandos, divididos por la Junta de Vecinos. Señala que alguien al voleo en la pelea y por desesperación lo nombra a él y da lectura a la carta, donde dice que la directiva anterior le entregó 15 postes de 4 x4, sin consultar a la asamblea, los que lo conocen de cerca y por sus principios no recibe regalos, el tiene bosque y por lo tanto esto es una falsedad hacia su persona y los que no saben hoy día está en competencia con una persona de su coalición y yo no estoy compitiendo contra el Alcalde ni mis amigos los Concejales, por lo tanto esto le parece que

podría llevarlo a la justicia, porque con esto enlodan su nombre y de 20 años de Concejal aquí. Ahora los problemas que han ocurrido aquí son de mucha bajeza, porque esto hay que comprobarlo ante la justicia, cree que los dos bandos tienen que tener los pantalones puestos y ver la verdad de los hechos. Qué bueno es ver que de esta administración se va a construir una sede en la Capilla, eso es una alegría, desde que esta haya, llegó la luz hasta don Manuel Osorio y él fue quien consiguió el proyecto eléctrico hasta la familia Cartes y Navas de arriba también, las giras de las escuelas también fueron de él, el paradero al lado de fuera de la Señora Cleme, todavía se conserva y fue construido con el primer sueldo de Concejal. La semana Capillana fue gestión nuestra que nació de toda la familia. Los buses Delsal se está peleando el recorrido porque esa es una necesidad de poder poner ese recorrido que quitaron, porque las Señoras que viene a Ñipas deben devolverse de noche. Pero si señala que las dos partes están muy densas y hay que ponerles paños fríos, ahora toda la normativa está establecida en la ley de Juntas de Vecinos las cuales son autónomas y los aportes que hacen el Dideco es indicarles los pasos a seguir y en lo personal quiere que se busque la paz y sobre los hechos que nombran él no está involucrado.

Sr. Alcalde, no queda más que decirles que reafirmar lo que dice el colega Aguayo, que es una pena de las personas que tienen un cariño por el sector y la verdad que lo ve con pena como al final las relaciones se van deteriorando y no sirven de aporte y para todos nosotros como gestión es un orgullo de poder materializar una obra como la sede comunitaria de la Junta de Vecinos que es para todos los habitantes del sector y esa es la invitación que le hacemos, les pide disculpas nuevamente pero esto ha servido para aclarar las cosas y conocer los hechos ni el Sr. Dideco ha pasado a llevar a la Junta de Vecinos.

Sr. Jorge Aguilera; consulta aprovechando que esta la Junta de Vecinos, que cuando van a llegar los basureros, que van hacer entregados a la comunidad directamente y fue al primer sector que llegó vendiendo verduras y con respecto a las diferencias traten de solucionarlas porque al final todos son familiares y eso pasa en todos los sectores, pero traten de mejorar las diferencias.

Sr. Alcalde, agradece a don Jorge Aguilera, pero de verdad les va a decir lo siguiente, que en la reunión anterior con la Junta de Vecinos se malinterpretó en un momento determinado, pero las cosas se tiene que tratar de arreglar.

Sr. José Quiroga, da las gracias por ser recibidos y escuchar.

#### **4.- TEMA; PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE LA GESTION 2012.**

Sr. Alcalde; señala que está presente don José Fuentealba, para ver los programas o iniciativas de mejoramiento de gestión del 2012 que fueron entregados hace dos semanas atrás a todos los Concejales y se pidió urgencia ya que se rindió el 2011 y ahora viene las del 2012 y una de las iniciativas que más nos apura es una asignación para unos funcionarios que se van a retiro y que sería conveniente de poder finiquitarlos y no seguir pagando algunos sueldos. Hay consultas o dudas en este momento.

Sr. Juan Muñoz; consulta al Señor Fuentealba, la verdad que estuvo viendo el documento, pero si quiere ser futuristas con los jóvenes y hay cosas que siempre las ha propuesto, no sabe si no se pueden hacer o no corresponden a este proyecto, pero la iniciativa que va a proponer piensa que se debe estudiar para complementar con todo lo que es las carreras técnicas profesionales que van a salir; se refiere a un internado para las carreras técnico profesional, que sería muy importante que esos jóvenes tuvieran un internado porque la mayoría son de la parte rural y que necesitan un lugar donde quedarse, eso por un lado y lo otro es que hubiera una réplica de algunos colegios que hay dentro de la provincia y que pudiéramos sacar algunas enseñanzas, por ejemplo San Nicolás tiene un colegio extraordinariamente bueno y hay muchas cosas que se pueden implementar acá. También no ve dentro de este presupuesto, lo que es la parte de capacitación a profesores, se dice que se van a contratar especialistas, pero piensa que a través de estudios en el verano estos profesores pueden tomar algunas becas para profesores para que lleguen a una especialidad dentro de su desarrollo en educación hacia las escuelas; cree que es muy importante cuando un profesor se capacita en su rubro. A futuro se puede implementar esto y sería muy importante para el alumno y los profesores y también para las familias.

Sr. José Fuentealba; señala que no se ve un estudio sobre un posible internado, la Seremi de Educación no propicia mas internados, solamente mantener los que hay en la Región, para ellos ojalá desaparecieran, esta política la vienen manteniendo del Gobierno de la Concertación. No

propicia porque es muy difícil sostener los internados. Y con respecto a capacitación de los profesores, este programa va justamente a apaliar todos los déficits que no contempla el estatuto docente y las leyes que lo complementan, o sea, nosotros tenemos la SEP, por la SEP se puede capacitar, si tenemos integración en la comuna, a través de integración podemos capacitar a los profesores, pero en dar una beca a los profesores no se puede, Contraloría lo rechaza en forma inmediata.

Contarles a grandes rasgos, que este año tenemos un \$78.678.489, para cinco iniciativas, en la cual estamos dejando unas que tuvieron buen éxito el año pasado y queremos que este año partan a contar del mes de Abril, en mejorar la calidad de vida de los alumnos, no es en un par de meses sino que es un proceso a lo largo del tiempo. Y esa es la primera iniciativa por \$ 13. 313.968, si ustedes se recuerdan el año pasado se compra máquinas para hacer ejercicio para los alumnos que tienen problema de obesidad, este año queremos proseguir con esta iniciativa porque fue muy bien evaluado por las escuelas y los propios alumnos. Después tenemos la indemnización a docentes, que en realidad urge ya que llevamos más de un año con el profesor Caamaño que no se ha podido jubilar y ahora a fines de abril hay un tercer profesor que se suma a este grupo de don José Caamaño, don Saúl Vera y don Héctor Alarcón que están jubilando por enfermedad incompatible y ellos representan \$30.400.000.

Sr. Jorge Aguilera, consulta que escuchó por la radio salió que la Sra. María Contreras también iba a jubilar.

Sr. José Fuentealba; señala que este año también jubila, pero en el programa que tiene el Ministerio de Educación. Que de acuerdo a la ley las mujeres a los 60 años y los hombres a los 65, tienen que entrar a jubilarse y si no se quieren jubilar el Alcalde los puede jubilar. Después está el Transporte Escolar, que se refiere a los buses que están contratadas y después tenemos la Orquesta que también es un seguimiento y lo otro que queremos es comprar unos muebles y UPS para el Departamento de Educación y la Biblioteca Municipal y con esos se contempla los M\$ 78.000.

Sr. Alcalde, quiere decir que efectivamente el tema del internado, es una buena iniciativa, pero un internado vale sobre M\$ 200.000. El estudio se puede conseguir por otros medios.

Sr. Gerardo Vásquez; consulta a don José Fuentealba, que aparte de las evaluación positiva de las bicicletas, tanto por los niños como los profesores, hay alguna evaluación de parte de salud, de algún nutricionista.

Sr. José Fuentealba; señala que el programa consideraba el año pasado un preparador físico y una nutricionistas, porque primero lo someten a un diagnóstico, los alumnos son pesados continuamente, le dan una receta o un programa porque lo de salud es delicado, porque no cualquier persona le puede decir que deje de comer.

Sr. Gerardo Vásquez, la segunda consulta, es referente a la orquesta, al finalizar el año pasado se vio y tuvo la oportunidad de escuchar dos o tres niños de la orquesta de Checura y recordar también la orquesta de Ñipas, había una diferencia notable, entre ambas orquestas y lo conversamos con usted y la pregunta es si tiene planificado algunos cambios para este año, o siguen los mismos profesores.

Sr. José Fuentealba; los profesores especialistas de violín, viola, violencello, contrabajo, ellos tienen que continuar, la orquesta tiene más de 30 niños y uno solo no sería capaz, además no hay un especialista que pueda decir, que puede enseñar todos los instrumentos. Checura, afortunadamente no tiene la misma cantidad de alumnos, pero tiene tres tipos instrumentos solamente y el director acompaña con el piano y ahí está la diferencia y los niños han ido rápidamente tomando forma. En la última presentación que hicieron la semana pasada, en la entrega de certificación de perfeccionamiento a varios profesores de la comuna en realidad tocan prácticamente los que se les pida.

Está la evaluación del director de la orquesta de Ñipas, hay una breve conversación y hay que tener con él y tomar una decisión, porque lleva dos años y la de Checura lleva menos y en realidad es mejor.

Sr. Gerardo Vásquez; un poco a eso iba, no echándole la culpa a los profesores o al director de la orquesta de Ñipas, pero si hay una diferencia de niños, será la cantidad que hay en Checura, que son menos y en Ñipas son más, son mas instrumentos acá; pero bueno, será parte del estudio de hacer la evaluación para la contratación. Si estamos invirtiendo que se note la mejoría y tengamos una presentación del mismo nivel.

Sr. José Fuentealba; señala que el director de la orquesta de Ñipas, estudió para director y el director de la orquesta de Checura es músico, entonces y si se echa a perder un instrumento o se desafina él lo puede arreglar rápidamente y acá en Ñipas no puede hacerlo porque es director.

Sr. Gerardo Vásquez; lo que pasa, que fue una experiencia no grata para los niños y para la gente que estaba observando lo que pasó aquí en Ñipas, en dos oportunidades y la última fue fome para los niños, porque no podían tocar porque supuestamente los instrumentos estaban desafinados por el calor que hacía.

Sr. Alcalde es bueno en tomar en consideración la opinión de los colegas, porque de eso depende la conversación que se va a tener, es un tema que está en evaluación.

Sr. Jorge Aguilera; consulta si es más conveniente de tener un músico que un profesor.

Sr. José Fuentealba; señala que si.

Sr. Jorge Aguilera; cuál es el problema para cambiarlo, porque si se ve que el músico sirve más o es más completo.

Sr. Víctor Rabanal; señala que coincide mucho con el colega Vásquez, cuando se presento la escuela de Checura quedamos sorprendidos con la presentación de ellos, su caso personal, y se está abierto a conversar por parte del profesor que es de Tome, que es una persona muy grata. No tiene nada contra el Señor Paredes, absolutamente nada, han conversado un par de veces; su actuar es medio despectivo y se notó en la presentación en la casa de la cultura cuando hubo que apagar los teléfonos, pero aquí ha sido poca la gente que ha estado en un teatro en Santiago y cree que ese tipo de aptitudes no corresponde. Lo logró ver también, en el Concurso del Vino y no lo convenció, es lo que uno observa y lo que comenta la gente. Y sería bueno que este señor de Tome se pudiera expandir como aquí en Ñipas, en Nueva Aldea.

Sr. José Fuentealba; señala que el profesor de Tome, tiene el horario completo, incluso renunció a unas horas de la orquesta del Comercial de Concepción. Hubo un concierto de Navidad de la Iglesia Católica, donde se invitó a todo el mundo y fue excelente.

Sr. Gerardo Vásquez; señala que no fue al concierto de Navidad, pero la gente que fue habló muy bien de la presentación y cree que la única forma de que la gente vaya a esto, es hacer dos o tres veces lo mismo, no importa que vayan 10 personas, pero se va a empezar a difundir.

Sr. José Fuentealba; el año pasado se hizo un encuentro, un día lunes, donde participaron las dos orquestas de acuerdo a este programa y fueron como 120 personas, la de Checura actuó primero y la de Ñipas no querían actuar porque según los niños, no sabían nada comparados con los de Checura.

Sr. Gerardo Vásquez, señala que a los niños no se les puede hacer sentir así, hay que buscar la forma que no esto no ocurra, porque se desmotivan.

El último punto que tiene y el año pasado también lo indiqué, porque el municipio y educación no tienen recursos y se pueden utilizar estas iniciativas aunque sea poco sería interesante incluir un programa de deportes.

Sr. José Fuentealba; señala que hay un millón de pesos para hacer de deportes con los alumnos.

Sr. Gerardo Vásquez, señala que en conversación con un profesor, decía que para los provinciales de atletismo y otras actividades, se empezaban a preparar casi a última hora y hay poco tiempo. Hay una niña que tuvo buenos lugares en atletismo, y participó sin zapatillas de clavos que es una gran desventaja comparado con los demás, se consiguieron una zapatillas pero la niña no sabía utilizarlas.

Sr. José Fuentealba; antes de empezar la JEC, la Jornada Escolar Completa, existía la educación extraescolar y se practicaba en todas las escuelas de la comuna, fuera del horario de aulas, eran talleres donde los alumnos se inscribían en distintas disciplinas, para participar a nivel provincial, pero la JEC absorbió todo los talleres de extraescolar. Ahora si la escuela necesita el taller la JEC lo hace, lo mismo pasó con los huertos escolares que desaparecieron prácticamente en todas las escuelas.

Sr. Alcalde; que en todo caso quiere agregar respecto de eso, donde reconoce que el gran responsable es el profesor Javier San Martín, él postuló un proyecto a Celulosa y compraron

implementación y el municipio tiene el compromiso de financiarle los viajes cuando salgan a competencias, le parece que esa inquietud es muy válida.

Se somete a votación las iniciativas de mejoramiento de la calidad en educación para el año 2012.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba

Sr. Juan Muñoz, aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Baldomero Soto; aprueba

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueban el programa de mejoramiento de la calidad en educación, con las siguientes iniciativas:

1.- Mejorando la calidad de Hábitos y Salud.	\$ 13.313.968.-
2.- Financiamiento de Indemnización por Salud no Compatible.	\$ 30.364.521.-
3.- Acortando distancias, acercando oportunidades	\$ 18.000.000.-
4.- Viva la música; fortaleciendo la orquesta comunal	\$ 12.000.000.-
5.- Mobiliario, tecnología y mejoramiento de ambientes	\$ 5.000.000.-

#### **5.- TEMA: ASIGNACION MUNICIPAL POR LA LEY 19.378.**

Sr. Alcalde, señala que necesita la aprobación para una asignación por la ley 19.378 de Atención Primaria, artículo 45; la nueva Directora del CESFAM es la Señora María José Bustamante y está con fuero maternal, de común acuerdo aceptó el rol de directora del Cesfam pero dentro de esto como empleador no puede bajarle el sueldo y eso al respecto al sueldo que tenía era grado 10º, escalafón directivo y en la salud llegaría a nivel 15º de la carrera en salud y produce un delta de aproximadamente de \$ 65.000, mensuales. Lo que significaría que de acuerdo a este artículo tenemos la facultad, pero hay que pasarlo por Concejo para la aprobación de la asignación que alcanzaría a \$ 650.000, por 10 meses.

Sr. Gerardo Vásquez; consulta cual es la razón principal de igualarle el sueldo, porque es un nuevo trabajo y además que ella tenía un trabajo seguro y vuelve al puesto que le corresponde, porque es la Dideco de la municipalidad. Si ella acepta otro cargo, lo acepta con las condiciones que están y no debería igualarse el sueldo, porque es una pega diferente.

Sr. Alcalde, lo que pasa, es que la ley a las personas con fuero maternal, no se les puede menoscabar.

Sr. Gerardo Vásquez; señala si ella quiere irse para allá tendría que renunciar a ser Dideco.

Sr. Alcalde, señala que el que propone es el empleador, porque el cargo de Dideco es cargo de confianza y al proponer puede cambiarle el rol y de verdad, cuando consideré esto, no consideré el hecho que entraba en la categoría 15 de salud; en la categoría 14 era el mismo sueldo y ahora, por ser o estar con fuero maternal no le puede bajar las condiciones de remuneraciones.

Sr. Gerardo Vásquez; usted dice que no le puede bajar el sueldo porque está con fuero, ella cuando va a renunciar después del fuero o antes del fuero, porque si ella se va a Salud no se podría ir mientras no termine su fuero.

Sr. Alcalde, señala que no, porque de común acuerdo con el empleador ella acepta un cambio de funciones y la ley que dice: que dentro de las plantas existen hay un mismo empleador, no cambia de empleador y puede cambiar a cualquier persona mientras que no signifique un desmedro o un menoscabo y aquí se produce el menoscabo respecto al sueldo. En realidad, yo pensaba que incluso iba a quedar con mejor remuneración, pero al sacar el cálculo de las remuneraciones entra a la categoría 15. La verdad que no es tanto el delta que se produce gracias a Dios porque ahí sería complicado, pero en el fondo es un problema del Alcalde, porque se ofreció un cambio de rol y ella aceptó; ella no renuncia al municipio.

Sr. Gerardo Vásquez; señala que antes de aprobar, le gustaría conocer los sueldos de salud, porque no los maneja, sólo conoce los sueldos municipales, pero si le gustaría saber como ejemplo el de la Señora Paola Alarcón o alguien del departamento de finanzas de salud y que nos hicieran

llegar que el grado 15º es tanto; y por la ley de salud si corresponde o no aplicar esta asignación municipal.

Sr. Alcalde, señala que el documento lo envía la Directora del Departamento de Salud, solicitando la asignación y que por acuerdo de Concejo se apruebe de entregar una asignación municipal a la totalidad o parcialidad de los funcionarios de la dotación.

Sr. Víctor Rabanal; consulta como está el Dideco ahora.

Sr. Alcalde; señala que esta a contrata y quedaría como planta, no puede estar a honorarios.

Sr. Gerardo Vásquez; señala que antes de aprobar le gustaría averiguar un poco más del caso.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que coincide con el Concejal Vásquez; pero le parece que sería bueno que manejáramos mayor información, no haya a ser cosa que nos traiga un malestar dentro del resto del personal, porque esto es un arreglo de sueldo y el personal del sistema de salud se puede preguntar, por qué ella y yo no. Cree que se necesita mayor información para estar más asegurado porque es un aumento de remuneraciones y le cuesta entender por qué se traslada si esta con fuero maternal.

Sr. Alcalde; consulta cual es la sugerencia o situación, porque la ley está clara y ha sido súper transparente porque la asignación o el delta se descubrió cuando se encasilló a la funcionaria y no puede producirle un menoscabo a la funcionaria, pero puedo cambiarla de funciones. Lo único que solicitaría que lo vieran rápido por que pasa el tiempo, pero se puede pagar en forma retroactiva. Asume la responsabilidad por no haberse dado cuentas antes del delta, que se produce.

Sr. Jorge Aguilera, consulta qué cargo ocuparía ella.

Sr. Alcalde, señala que directora del CESFAM, lo que hacía anteriormente don Fernando Castro.

Sr. Víctor Rabanal; señala que tiene la ley 19378, art. 45 y le da lectura. O sea que el alcalde que le corresponda, debe hacerlo en forma anual.

Sr. Jorge Aguilera; señala que él lo aprueba, pero que ella sepa también que este humilde Concejal, que tiene poca educación, y cuando se requiera de los servicios de ella nos trate como autoridades a nosotros, porque no tuvo muy buenas relaciones con ella cuando estaba de Dideco.

Sr. Víctor Rabanal, cree que de su punto de vista, la Sra. María José, en muchas oportunidades ella trataba de ser muy profesional y muy rígida en situaciones que tenía que resolver, le faltaba mayor flexibilidad y más democrática, acercarse a la gente o tener un acercamiento y en salud va a tener un desafío enorme, porque ella va a tener que dar explicaciones y resolver el problema y allá hay más gente que atender. No tiene problemas en aprobar esto, pero si aquí hay un error, el error va ser responsabilidad del Alcalde y si empiezan los reclamos en salud van a recaer en usted, porque aquí no podemos tapar el sol con un dedo y va a pasar como el caso del Sr. Nahuelpan ahora, que van haber reclamos de la gente hacia los funcionarios, tengan o no tengan la razón lo van a ver siempre. Pero de acuerdo a lo que parece en el art. 45 de esta ley, el que a tener que hacer el trabajo comunicacional, el manejo y el negocio respecto esto, va a tener que ser usted Alcalde, porque si los otros funcionarios se dan cuenta, no sabe si tienen o no tienen este reajuste que se puede hacer en forma anual, entonces usted va a tener que resolver para darle explicaciones a los funcionarios y si ella no rinde lo necesario de que la gente busque o la comunidad busque, se va a tener que dar cuenta solo de lo que sucede. Coincide con los dos colegas de tener mayor información de este tema, pero no tienen ningún problema en aprobarlo porque el responsable directo de la diferencia es el Alcalde.

Sr. Alcalde; señala que él asume la responsabilidad, porque tiene conocimiento del tema se atreve a plantearlo derechamente, asumiendo que el nivel en salud no es el mismo municipal.

Sr. Víctor Rabanal, por lo tanto ella tendría una diferencia de \$ 65.000, ganando menos en salud. Pero en este minuto no la protege el fuero maternal.

Sr. Alcalde; por eso, la protege el fuero maternal y por eso no le puede cambiar las condiciones de sueldo porque hay menoscabo y somete a votación la moción.

Sr. Gerardo Vásquez; prefiere votar en la Sesión que sigue, pero si le gustaría que el Jefe de Finanzas indicara si hay disponibilidad presupuestaria y por la parte municipal, necesita que finanzas le certifique que el grado 10º a cuanto corresponde.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que también pide mayor información, su temor parte que el departamento de salud no lo compone una persona, lo compone un grupo amplio y se ha dicho que el resto de funcionarios se pueden sublevar.

Sr. Juan Muñoz; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba, pero sigue insistiendo que el Alcalde es el responsable.

Sr. Baldomero Soto; aprueba

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba la asignación de \$ 65.000.

## **6.- TEMA: JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

Sr. Alcalde, señala que nuestra municipalidad fue autorizada, indicada y obligada a crear los Juzgados de Policía Local, mediante la Ley 20.554, y financiados con los mismos recursos del municipio, no vienen platas por el momento que ayuden a implementarlas. Por lo tanto da lectura a la ley 20.554 y que indica crear el cargo de Juez de Policía Local, en el grado más alto de la planta municipal; en este caso el grado del Juez sería grado N° 8º. Para el Secretario Abogado, la ley señala que el cargo debe quedar en la planta de profesionales y el grado que le correspondería sería un 10º. Además la ley indica que tenemos plazo para crear estos dos cargos, primero tenemos el cargo de Juez de Policía Local y el otro es de Secretario Abogado.

Sr. Víctor Rabanal; consulta si estos dos cargos hay que llamarlos a Concurso.

Sr. Alcalde; señala que tiene la duda, pero se preguntará a la Corte de Apelaciones o Suprema, pero eso se verá en su momento.

Sr. Víctor Rabanal; da lectura a la ley 15.231, artículo 4, que dice que los Jueces de Policía Local son designados por la Municipalidad que corresponda, a propuesta en terna de la Corte de Apelaciones, la cual podrá abrir un concurso con un plazo no inferior a 10 días.

Sr. Alcalde, señala que lo claro es que tenemos que crear los cargos y por lo tanto se somete a consideración los dos cargos: grado 8º para el Juez de Policía Local, en la planta directivo y grado 10º para el Secretario Abogado, en la planta Profesional.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba

Sr. Juan Muñoz; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Baldomero Soto; aprueba

Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión; se aprueba la creación del cargo de Juez de Policía Local, grado 8º planta directiva y Secretario Abogado, grado 10º de la planta profesional.

## **7.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

Sr: Alcalde, señala que hay una modificación presupuestaria que corresponde a unos recursos que llegaron para el CENSO 2012 y se necesita que sean distribuidos en las cuentas de gastos de Arriendo de Vehículos y Telefonía.

Somete a votación, la siguiente modificación la presupuestaria municipal.

<b>INGRESOS</b>			
Cuenta	Denominación	Aumenta M\$	Disminución M\$
115-05-09-007-999		2.800.-	
	Total	2.800.-	
<b>GASTOS</b>			
22-09-003-004	Arriendo de Vehículos Censo 2012	2.600.-	
22-05-006-012	Telefonía Celular Censo 2012	200.-	
	Total	2.800.-	

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba  
 Sr. Juan Muñoz; aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba  
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba  
 Sr. Baldomero Soto; aprueba  
 Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión: se aprueba la modificación presupuestaria municipal.

Se cierra la Sesión a las 17:45 horas

JOSE VALENZUELA BASTIAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE